

# Renovación Magisterial



EXPRESIÓN ANTIIMPERIALISTA DEL MAGISTERIO COLOMBIANO

Edición N° 4 de 2004

19 de Octubre

Bogotá Colombia  
EDICIÓN NACIONAL

ISSN 1794-3221

Director nacional

**Andrés Cubides Rodríguez**

Presidente Consejo editorial

**Miguel Ángel Pardo Romero**

**De la Junta Nacional de FECODE al Paro del 12 de octubre:**

## **Lecciones para el magisterio y su dirección.**

*Por: Miguel Ángel Pardo Romero*

La exitosa demostración de fuerza de más de un millón de colombianos en todo el país y, por lo menos trescientos cincuenta mil personas en las calles de Bogotá, convirtieron el Paro del 12 de octubre en histórico y, le otorgó un nuevo significado continental a la fecha: la defensa de la soberanía nacional y de los derechos de los pueblos del América Latina.

### **Mejor en una gran causa común que solos.**

Para el Magisterio, el Paro deja contundentes lecciones que debe tener en cuenta en el difícil camino en la defensa de sus intereses y los de la educación colombiana.

Tal vez la más importante de ellas es el poderoso efecto que se produce en el magisterio cuando se hace causa común con todos los sectores de la población. La participación se multiplica cuando se trata de jornadas conjuntas y los destacamentos que se han incorporado desde el 1° de mayo hasta el 12 de octubre, han sido cada vez mayores.

Se puede inferir de lo anterior, que pese al marcado interés del magisterio en su régimen especial y demás derechos, sabe que la defensa de los mismos desborda las fronteras del

gremio y necesariamente debe asumir la lucha política, tal como ocurrió con la abstención activa frente al Referendo y, ahora en las crecientes movilizaciones que cada vez más ponen en sintonía a la resistencia civil de los colombianos con las de otros pueblos de América Latina.

También los maestros y las maestras de Colombia, van tomando como propio el positivo fortalecimiento de la oposición al régimen autocrático de Uribe y reconocen cada vez más el papel de dirección de la CUT y la Gran Coalición Democrática. El resultado se evidenció en el corto lapso transcurrido entre la excelente participación en la jornada del 16 de septiembre y el formidable despliegue del 12 de octubre, que opacó las amenazas ministeriales.

### **Resaltemos las dificultades de Uribe y fortalezcamos la GCD.**

Las direcciones y activistas de todos los partidos y sectores, que tenemos presencia en los sindicatos regionales de FECODE y aquellos que la tienen en su Comité Ejecutivo, debemos sacar en limpio que nuestros recorridos por escuelas, colegios, subdirectivas, asambleas de delegados y de maestros, a lo largo y ancho del país, es eficaz siempre y cuando, al

### **Notas breves**

#### **‘Renovación Magisterial**

**es una organización de orden nacional, de carácter antiimperialista, que propugna por la independencia sindical respecto de las administraciones regionales y del gobierno nacional, defiende los derechos del magisterio colombiano, de los trabajadores y de la población en general.”**

**“Le invita a conformar esta legión de maestros luchadores”.**

**Para recibir ediciones anteriores, artículos, plantear temas de próximos números y temáticas de conferencias, comuníquese con nuestro e-mail.**

**Renovación Magisterial recibe con gusto sus comentarios y sugerencias.**

lado de la explicación y denuncia de las reformas en trámite y demás medidas del gobierno, resaltemos la buena nueva de las crecientes dificultades de Uribe; como también, de la existencia de la GCD y su fortalecimiento como un instrumento de lucha que aglutina a todos los sectores opositores.

Como dicen los muchachos, “perdieron el año”, quienes insistían en que FECODE debía ocuparse sólo de sus asuntos, buscando un acuerdo sectorial con el gobierno, sin movilizaciones y paros, “desde arriba”; dudaban de la capacidad de convocatoria de la Central y algunos pocos competían con el gobierno para ridiculizar las posibilidades y la consistencia de la Gran Coalición Democrática.

### **Consulta negativa de las bases Vs. Participación efectiva de las masas.**

En igual sentido, las desalentadoras estadísticas de “intención de paro” de las bases, que reportaron las juntas directivas de los sindicatos regionales en la Junta Nacional de la Federación, realizada el 29 y 30 de septiembre, para soportar la decisión de no declarar la hora cero del paro nacional indefinido, aunque no se referían a un cese de 24 horas, las consideramos como un proceder incorrecto para “medir” el estado de ánimo de masas. El hecho es que sí la poca disposición de los docentes

hubiese sido por el anunciado paro indefinido, en muchas de las cifras regionales no se hubieren hallado condiciones siquiera para un movimiento huelguístico de un día, sí acaso para una modesta participación. Pero las vistosas y nutridas columnas del magisterio aclararon positivamente el debate. A lo que se suma la firme decisión de la Junta Nacional de FECODE de convertirse en columna vertebral de esta tarea de la CUT y la GCD, sin escatimar esfuerzo alguno, con los resultados ya mencionados.

Es necesario precisar que no estamos afirmando que ahora las condiciones para sostener un conflicto prolongado del magisterio son fáciles. Precisamente en la discusión táctica en la Junta Nacional de FECODE en septiembre, algunos sectores consideramos que pesar de las difíciles condiciones de movilización, el aplazamiento reiterativo de una respuesta gremial de esa naturaleza, es inconveniente y puede ser tardío sobre todo cuando, además de la reforma pensional, existen por lo menos otros cinco pilares del régimen especial docente que están siendo pulverizados:

- El nuevo sistema de salud, impuesto por el gobierno, entrará a regir el 1° de marzo de 2005;
- la aplicación del nuevo estatuto es inminente, mediante la convocatoria

a concurso en octubre<sup>1</sup> acabando la carrera docente y dejando a más de 40.000 de maestros provisionales en el desempleo;

- el congelamiento permanente del escalafón nacional, sí se tiene en cuenta el anuncio de la Ministra en el II Consejo Público de Ministros, transmitido el 17 de julio pasado, en la que afirmó que la apertura del escalafón pasa por tramitar un proyecto de ley que le proporcione el presupuesto negado por la Ley 715 de 2001. Seguramente, este proyecto de ley, no tendrá la diligencia que si tendrá el que resucite la evaluación sanción, recientemente tumbada por la sentencia C - 723 Corte Constitucional, evaluación que urge hundir definitivamente por su nefasta intención sobre la estabilidad.
- Y, finalmente, la retardada respuesta al desmejoramiento de las condiciones laborales del magisterio, en cuanto al aumento de la jornada laboral, la asignación académica, recorte de vacaciones y aumento de estudiantes por aula, la

---

<sup>1</sup> El Ministerio de Educación acaba de emitir el decreto 3238 del 6 de octubre de 2004, mediante el cual se reglamenta el concurso docente.

que Uribe ha denominado el “aumento de productividad” de los maestros, sobre cuya base reportó en el último informe al Congreso de la República, el 20 de julio, el aumento en 477.598 nuevos cupos escolares, entre el 2002 y 2003. Sobra decir, que es a costa de disparar el

aumento de las enfermedades profesionales de los docentes.

En resumen, el magisterio demostró que se siente más animado en las contiendas conjuntas que en las sectoriales; notificó que antes del 12 de octubre estaba en disposición y sigue progresivamente mejorando en la lucha contra la

reelección de Uribe, el TLC, el resto de las medidas económicas contra la población y en defensa de las libertades democráticas. Igualmente, que el compromiso de la Junta Nacional de FECODE con la GCD ha sido mutuamente efectivo y, finalmente que el estado de ánimo mejora extraordinariamente.

## El estado del proyecto de reforma pensional en la Cámara

Como producto parcial del movimiento de toda la población, la Comisión I de la Cámara incluyó en el texto de proyecto de acto legislativo que se respetará el régimen pensional de todos los docentes vinculados antes de la Ley 812 de junio 26 de 2003, conocida como Plan Nacional de Desarrollo, lo que significa que “estarían a salvo” tan sólo los docentes en propiedad vinculados hasta esa fecha.

Como ya lo analizamos en ediciones pasadas de Renovación Magisterial, con un proceder táctico incorrecto, la Comisión Negociadora de FECODE el año pasado acordó con el gobierno aumentar la cotización de todos los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio en igual suma a los establecidos en la ley 100 de 1993 y aceptó que los nuevos docentes no gocen del régimen pensional especial, quedando subordinados a las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, agravado con el aumento

de la edad de pensión de 55 a 57 años de edad.<sup>2</sup>

Si bien la fórmula que se incluye en el párrafo transitorio tercero, del nuevo texto del acto legislativo de la reforma pensional en trámite, beneficiaría a más de doscientos mil maestros y maestros, sería un nuevo golpe a los provisionales, sin hablar de los que ingresen en adelante que quedaron sin ninguna posibilidad en la Ley 812 y significaría la pérdida paulatina del régimen especial, con el grave hecho político de ser avalado por la dirección sindical de la Federación.

En nuestra opinión la lucha contra la reforma pensional, la cual libramos con todos los sectores de los trabajadores y miles de jóvenes que lo serán en el futuro, debe centrarse en el hundimiento definitivo del proyecto y no en defender a capa y espada, en los 7 próximos debates, que pase el mencionado párrafo mientras que los demás incisos se vote positivamente, tales como la

supresión de una mesada al año, agravado con el impuesto a las pensiones que camina en otro proyecto; el desconocimiento de los regímenes especiales vigentes, las convenciones colectivas de trabajo, acuerdos y tratados de los trabajadores con los patronos y la aceptación de que el mínimo vital con el que se debe vivir en la edad más vulnerable es equivalente al salario mínimo.

Resultaría paradójico y poco consecuente que el gran movimiento de masas del 12 de octubre haya ayudado a exceptuarnos y entonces respondiéramos con el enfriamiento de nuestro destacamento en la lucha contra la reforma pensional en trámite, que por lo demostrado tiene con que ser hundida completamente. Además, en un trámite al que le faltan siete debates más, todo puede suceder, especialmente si nos quedamos quietos y confiados.

<sup>2</sup> Artículo 81 de la Ley 812 de junio 26 de 2003